

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

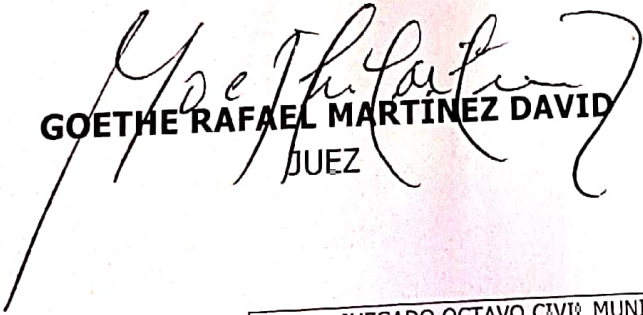
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-008-2018-00550-00

Asunto: Incorpora.

Para los fines procesales pertinentes, quien actúa en el sub judice como liquidadora arrima al proceso los escritos que preceden por medio de los cuales da cuenta al Despacho del cumplimiento de la exigencia que trata el LITERAL SEXTO del auto que dispuso la apertura de este proceso.

NOTIFIQUESE


GOETHE RAFAEL MARTÍNEZ DAVID
JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, _____, en la fecha, se
notifica el presente auto por estados # _____.

Fijado hoy a las 8.00 a.m.

Secretario